HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 358

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO AL RESPALDO PÚBLICO DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, AL ACCIONAR MILITAR DE ESTADOS UNIDOS E ISRAEL CONTRA IRÁN.-

358

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

4

San Isidro, 25 de Junio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupante manifestación pública del Presidente de la Nación, Javier Milei, en respaldo explícito a los Estados Unidos e Israel en el marco del reciente conflicto bélico con Irán, y;

CONSIDERANDO:

Que con dicha manifestación está posicionando a la Argentina de manera irresponsable y peligrosa en un escenario internacional extremadamente volátil, sin mediar consulta alguna con el Congreso de la Nación ni con los organismos competentes en materia de relaciones exteriores, demostrando así un desprecio alarmante por la tradición diplomática de nuestro país, por los principios constitucionales y por la seguridad del pueblo argentino;

Que la política exterior de la República Argentina, históricamente, ha estado fundada en principios de neutralidad activa, no intervención, respeto al derecho internacional y promoción de la paz, aún en los momentos más difíciles de la historia mundial;

Que el reciente respaldo unilateral del Presidente Milei a uno de los actores de un conflicto armado internacional no fue precedido por consulta alguna con el Congreso Nacional, lo cual vulnera la división de poderes y los mecanismos institucionales que regulan la política exterior en una república democrática;

Que una declaración de apoyo en un conflicto bélico puede tener consecuencias diplomáticas, comerciales y de seguridad gravísimas para nuestro país, sin que existan beneficios estratégicos evidentes para la Nación;

Que el alineamiento automático e incondicional con potencias extranjeras contradice la doctrina de la tercera posición defendida por la Argentina en momentos históricos clave, como el peronismo clásico, que promovía la soberanía política y la autodeterminación de los pueblos;

Que este tipo de expresiones belicistas aleja a la Argentina de su rol tradicional como puente de diálogo, mediación y construcción de consensos, y la acerca

peligrosamente a una política de confrontación impropia de su historia y sus intereses nacionales;

Que las declaraciones del Presidente no solo carecen de respaldo diplomático, sino que también se producen a través de redes sociales, un canal informal e irresponsable para la conducción de asuntos internacionales tan delicados;

Que la situación en Medio Oriente es extremadamente compleja y ha sido escenario de tragedias humanas prolongadas; celebrar o alentar una escalada bélica en ese contexto es moralmente inaceptable e internacionalmente imprudente;

Que los países de la Unión Europea, China, y gran parte de América Latina han llamado al diálogo, la contención y el respeto al derecho internacional humanitario, a diferencia de la postura adoptada por el Presidente argentino;

Que la Argentina no tiene ni intereses ni enemigos en dicho conflicto, y cualquier posicionamiento público en favor de un actor armado pone en riesgo la integridad física de compatriotas en el exterior, daña nuestras relaciones comerciales y expone a nuestro país como blanco innecesario;

Que la política exterior debe estar orientada a proteger los intereses económicos, la seguridad y la paz del pueblo argentino, no a satisfacer posicionamientos ideológicos extremos o personales;

Que el accionar del Presidente Milei en este tema responde más a una alineación ideológica con determinados sectores del poder global que a una estrategia nacional planificada;

Que tales expresiones contradicen el principio de soberanía, ya que implican un seguidismo automático que subordina a la Argentina a decisiones ajenas sin evaluación crítica ni consulta democrática;

Que la Argentina necesita con urgencia recuperar una política exterior independiente, responsable y centrada en el interés nacional, sin improvisaciones ni slogans, que no exponga a su población a conflictos armados innecesarios;

Que los municipios, como espacios de representación democrática local, tienen el deber de manifestarse ante decisiones que puedan afectar directa o indirectamente a sus habitantes, su seguridad y su futuro;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

378

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al respaldo público del Presidente de la Nación, Javier Milei, al accionar militar de Estados Unidos e Israel contra Irán, por considerarlo una toma de posición irresponsable, peligrosa y contraria a los intereses soberanos de la República Argentina.-

Artículo 2°: Este Honorable Cuerpo rechaza toda manifestación belicista que exponga a la Argentina a conflictos ajenos y exige el pleno respeto por los principios históricos de neutralidad, paz y soberanía que han guiado tradicionalmente nuestra política exterior.-

Artículo 3°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 03 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 JUN 2025
Hora 13:22hs
RECIBIDO